



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 15 de Abril de 2010
Of. 11000000.250.CD
TR29008

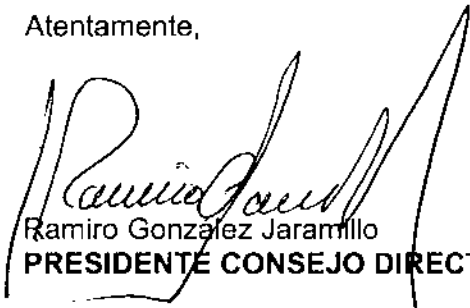
Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Ing. Omar Unda Izurieta
DIRECTOR DE INVERSIONES
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 15 de abril del año en curso, el Consejo Directivo aprobó el Resumen del Acta No. C.D.493 correspondiente a la sesión de 8 de abril de 2010, con el siguiente texto en el punto 9. Varios:

“El Consejo Directivo analiza la situación producida por el robo de joyas en el Monte de Piedad de la ciudad de Cuenca, ocurrido en el feriado comprendido entre el 2 y el 4 de abril de 2010, y adopta las siguientes resoluciones que deberán ser ejecutadas por la Dirección General y la Dirección de Inversiones:

1. Cumplir las estipulaciones establecidas en los respectivos contratos de crédito prendario.
2. Esperar por 30 días el resultado de las investigaciones a cargo de la Policía Nacional y la empresa de Seguros, y en caso de que no se recupere las joyas sustraídas proceder al pago de las indemnizaciones, según el calendario correspondiente.
3. Establecer las responsabilidades internas en base al resultado de las respectivas investigaciones.”

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

C.C. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 15 de Abril de 2010
Of. 11000000.252.CD
TR28207

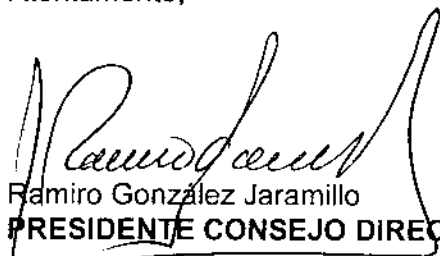
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 15 de abril del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 22000000-580-2010 de 22 de marzo de 2010 de la Dirección del Sistema de Pensiones, a través del cual remite la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición e implementación de software para administrar la nómina de pensionistas del IESS.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la **"Adquisición e implementación de software para administrar la nómina de pensionistas del IESS"**, por un valor referencial de USD 800.000,00 (ochocientos mil dólares).

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal que integrará la Comisión Técnica que tendrá a cargo el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 15 de Abril de 2010
Of. 11000000.253.CD
TR27570

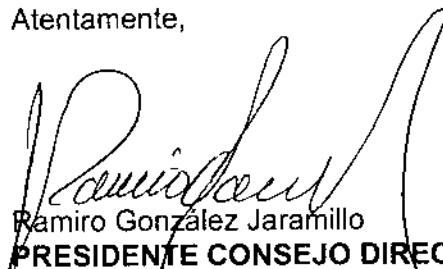
Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Econ. Olga Núñez Sánchez
DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 15 de abril del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-318 de 26 de marzo de 2010 de la Dirección General, 64000000-848 de 18 de marzo de 2010 de la Procuraduría General y 61110000-190 de 2 de marzo de 2010 de la Dirección Económico Financiera, mediante los cuales presentan un proyecto de reformas a la Resolución No. C.D.299 de 22 de diciembre de 2009, que aprobó el Presupuesto General del IESS para el año 2010, a fin de viabilizar su aplicación.

El Consejo Directivo conoció en primera discusión el proyecto mencionado, y resolvió además solicitar a la Directora Económico Financiera que para la segunda discusión del mismo revise el texto propuesto en el Numeral 12.8 de las Disposiciones Generales, con el propósito de evitar que se pueda establecer relación laboral con la Institución por el pago a los médicos Internos y Postgradistas, según los convenios suscritos con las Universidades.

Adicionalmente se deberá considerar el proyecto de Resolución preparado por la Procuraduría General del IESS.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 15 de Abril de 2010
Of. 11000000.254.CD
TR28627

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Econ. Francisco Peña Jarrín

DIRECTOR ACTUARIAL DEL IESS

Dr. Armando Bermeo Castillo

ASESOR JURÍDICO

Dra. Ximena Andrade Dueñas

Ab. Iván Gordón Díaz

Dr. John Argudo Pesántez

Dr. José Burneo Burneo

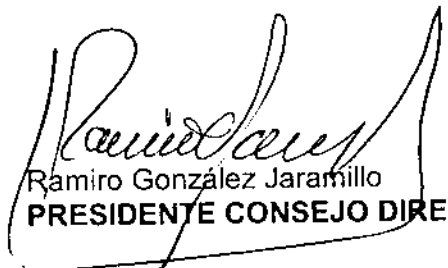
MIEMBROS DE LA COMISIÓN JURÍDICA

Presente

En sesión ordinaria celebrada el 15 de abril del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio No. 41000000-600-2010 de 12 de abril de 2010 de la Dirección Actuarial, a través del cual presenta un proyecto de reformas al **Reglamento de Afiliación, Recaudación y Control Contributivo**, sobre la aportación al IESS de los afiliados voluntarios y los trabajadores independientes.

El Consejo Directivo conoció en primera discusión el proyecto mencionado, y resolvió además encargar a la Comisión Jurídica que analice las reformas propuestas para su tratamiento en segunda discusión en la próxima sesión del Órgano Máximo de Gobierno del IESS, y adicionalmente solicitar a la Dirección Actuarial que revise el carácter de irrevocable que tendría la opción que permitiría al afiliado voluntario incrementar el salario base de aportación.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

C.C. Srs. Miembros Consejo Directivo